

El recurso de revisión en la Ley de Procedimiento administrativo. *Jesús González Pérez.*

DA. 25 — enero 1960. T.

En este tema estudia su autor: 1. El concepto, naturaleza jurídica, fundamento y regulación del recurso de revisión.—2. Requisitos.—3. Procedimiento, y 4. Efectos.

Determinación de los puestos de trabajo en la Administración del Estado según la Ley de Procedimiento. *José Luis López Henares.*

DA. 25 — enero 1960. T.

La Ley de Procedimiento administrativo vigente exige la clasificación trienal de los puestos de trabajo en los distintos Ministerios y organismos autónomos. Este tema viene a aclarar conceptos que son necesarios para cumplir el citado precepto legal.

El perfeccionamiento profesional de los funcionarios públicos. *Julián Carrasco Beltrón.*

DA. 25 — enero 1960. T.

En este tema analiza su autor las causas que hacen inaplazable el perfeccionamiento de los funcionarios públicos, los métodos que pueden utilizarse según las experiencias de otros países y de la administración privada, y, por último, el órgano a quien incumbe asumir esta tarea.

La investigación operativa en la Administración pública. *Luis Alberto Petit Herrera.*

DA. 25 — enero 1960. T.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (número 6, junio 1959) publicó un tema de SEBASTIÁN FERRER sobre la investigación operativa, en el que se hacía una descripción de cómo nació esta moderna técnica y de los modelos que utiliza con mayor frecuencia para la resolución de los problemas que le son peculiares. En este trabajo se esboza algo sobre cómo se podría aplicar esa técnica a la resolución de distintos problemas ante los que se encuentra la Administración pública.

La nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado en Méjico.

DA. 25 — enero 1960. Cr.

La nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, de 23 de diciembre de 1958, es un acontecimiento de gran importancia en la Administración pública mejicana. Se resume en esta crónica su contenido, con especial consideración de las innovaciones introducidas.

340.13(46)«1959»

Resumen legislativo del mes de diciembre de 1959.

DA. 25 — enero 1960. Cr.

Índice comentado de las disposiciones de orden legal y reglamentario del mes de diciembre de 1959. Comprende esta crónica: 1. Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas; 2. Inversiones de capital extranjero; 3. Modificaciones tributarias; 4. Presupuestos; 5. Supresión de organismos.

La Dirección General de Administración y de la Función pública en Francia.

DA. 25 — enero 1960. Cr.

En la presente crónica se exponen las soluciones a que se ha llegado en Francia para resolver el problema de la dirección del personal que presta servicios a la Administración pública, y se expone la labor de dirección política en esta materia y de coordinación entre los distintos departamentos que desarrolla el órgano central creado para este fin.

35.047(46)

Semanas de estudio sobre la Reforma Administrativa.

DA. 25 — enero 1960. *La Administración española vista desde el extranjero*. Cr.

En su Sección bibliográfica, la *Revista Internacional de Ciencias Administrativas* (vol. XXV, 1959, número 4) recoge la noticia de dos publicaciones de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno. Se trata de los volúmenes correspondientes a la I y II Semanas de Estudios sobre la Reforma Administrativa, que tuvieron lugar en Santander, en julio de 1957 y 1958, respectivamente.

Administradores y jueces en la nueva Francia.

DA. 25 — enero 1960. *La reforma administrativa en el mundo*. Cr.

En la Sección de «Tribune Libre» del semanario *Ici Paris*, del 16 de diciembre último, RENÉ CARSINS publica con el título de «Administrateurs et juges dans la France Nouvelle» un largo artículo en el que hace balance de los resultados obtenidos por la E. N. A. en sus catorce años de existencia.

Noticias.

DA. 25 — enero 1960. Cr.

Noticias sobre la reforma administrativa en Alemania, Bélgica, Costa de Marfil, Costa Rica, España, Estados Unidos, Filipinas, India, Irán, Italia y Turquía.

Comunicaciones e Iniciativas.

DA. 25 — enero 1960. CeI.

Contiene: I. Correspondencia.—Los factores humanos en la Administración (60-60); II. Hojas de sugerencia.—Sobre retribución de funcionarios (61-60); Simplificación del «Boletín Oficial del Estado» (62-60); Unificación de Cuerpos a extinguir (63-60); Normalización de oficios y sobres (64-60); III. Correspondencia.

Los caminos de la Reforma Administrativa.

DA. 25 — enero 1960. 1. *Bibliografía*. Db.

Resumen del libro de Luis F. MARIANI, titulado *Les chemins de la réforme administrative* (Librairie Marcel Rivière et Cie. Paris, 1958. 152 págs.).

Los servicios centrales de mecanografía.

DA. 25 — enero 1960. 2. *Notas informativas*. Db.

Varios organismos públicos franceses—entre los que se cuentan los Ministerios de Agricultura y Sanidad—han establecido servicios centrales de mecanografía. En la presente nota informativa se resume un trabajo dedicado a esta materia por el número 167 de la revista *Documents*.

35.047(44)

Las tendencias administrativas iniciales de la V República francesa.

DA. 25 — enero 1960. 2. *Notas informativas*. Db.

Entre los propósitos del nuevo régimen francés figura la realización de la reforma administrativa. El número 3 de la *Revista Internacional de Ciencias Administrativas*, correspondiente al tercer trimestre de 1959, publica un artículo del Profesor LANGROD, en el que se exponen las reformas, hasta ahora fragmentarias, llevadas a cabo por la V República francesa en la Administración del país vecino.

Instalación de oficinas.

DA. 25 — enero 1960. 2. *Notas informativas*. Db.

En uno de los ciclos organizados por el ITAF francés, el Consejero Técnico en el Comisariado General de la Productividad, M. JAMMET pronunció una conferencia cuyos puntos más destacados se reproducen en esta nota.

002.6

Centros de documentación.

DA. 25 — enero 1960. 2. *Notas informativas*. Db.

Louis FEHUET dedica un subcapítulo de su obra *Notions et donnes pratiques sus l'organisation du travail*, París, 1959, a los servicios de documentación.

Resumen de revistas.

DA. 25 — enero 1960. Db.

Resumen de artículos publicados en diversas revistas.

«Fondo Monetario Internacional». Convenio constitutivo, 12 ptas.; «Informe sobre la situación financiera de Francia» (Informe Rueff), 15; «Programa Nacional de Ordenación de las Inversiones». Decreto 323/1959, de 12 de marzo, con el texto completo del Programa y 17 anexos, 15; «Informe sobre la economía española», realizado por la O.E.C.E., 15; «Contestaciones al Cuestionario económico del Gobierno», 40; «Memorándum del Gobierno español a los Organismos internacionales», 10; «Nueva ordenación económica», 15; «La economía española ante el Plan de Estabilización», 15; «Estructura y funciones de la Administración financiera», 12; «Política de Hacienda», 15.

Próximo título:

«La ayuda exterior en el desarrollo económico».

DG COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA DISPOSICIONES GENERALES

Unico repertorio legislativo español
oficial y auténtico

Editado por el Ministerio de Justicia y el Boletín
Oficial del Estado

Publicación quincenal ★ Indices trimestrales ★ Indice
anual progresivo ★ Fichero de disposiciones vigen-
tes ★ Cubierta de cartulina, a dos tintas

Precios de suscripción : DG. : 180 ptas. al año
Fichero de DG. : 120 » »
DG. + Fichero : 275 » »

FICHERO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE LA IDEA

ORGANISMO A QUE SE REFIERE LA SUGERENCIA

DATOS DEL AUTOR (NO OBLIGATORIOS)

Nombre y apellidos

Domicilio (calle o plaza)

Teléfono

Población

Profesión

Destino o cargo que ocupa en la Administración

¿Autoriza la publicación de su nombre?

SI
NO

¿Podría darnos aclaraciones si se precisan?

SI
NO

¿Podría acudir a una entrevista?

SI
NO

No escriba aquí: desarrolle su idea al dorso.

CUPON DE RESGUARDO PARA EL AUTOR

REFERENCIA

Nº 25 1343

Cualquier idea que usted tenga en relación con una mejora práctica en los usos, servicios y rendimiento de un sector de la Administración pública, puede remitírnosla en esta HOJA DE SUGERENCIA y con arreglo a las siguientes instrucciones:

- Rellene cuantos datos figuran arriba, salvo que quiera permanecer en el anónimo, en cuyo caso omitirá los relativos al autor.
- Corte por el punteado y conserve el presente cupón. El número que figura en el mismo es la referencia de su idea. Por él podrá identificar lo que sobre aquélla comuniquemos en la Revista. Sólo utilizaremos su nombre en el caso de que nos autorice para ello.
- Dirija la parte superior de esta Hoja de Sugerencia a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Trafalgar, 29. Madrid.

DETALLE DE LA IDEA

Si precisa más espacio o hacer dibujos, agregue cuartillas.

INFORMACION

1. Su idea será reseñada, clasificada y estudiada por el Servicio competente, sin cuyo informe no se tomará decisión alguna.
2. En principio, se acusará recibo de todas las *sugerencias* o consultas enviadas, y, en algunos casos, se informará de ellas en esta publicación; en otros, nos dirigiremos a usted por correo para pedirle las aclaraciones que nos sean necesarias o citarle a una entrevista. Para ello es conveniente que los datos del autor se escriban con toda claridad.
3. Caso de que su idea sea rechazada, procuraremos hacerle llegar los motivos, a través de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA o directamente si tenemos su nombre y dirección.
4. Si usted necesita escribirnos sobre alguna *sugerencia* ya remitida, puede hacerlo a la dirección anotada; pero no olvide mencionar la referencia.

SI SU IDEA ES APLICABLE, LA ADMINISTRACION LA ESTIMA,
Y EN TODO CASO, LA AGRADECE